Consejo Académico de la UNA
Acta Nº 14-2001
2 de mayo del 2001

Tabla de contenido.

		Página
ARTICULO I.	Aprobación de la agenda de la S. O. 14-2001.	2
ARTICULO II.	Informes.	2
ARTICULO III.	Recomendaciones sobre el FIDA.	3
ARTICULO IV.	Propuesta de Reglamento de CONSACA.	4
	a) Dictamen de comisión sobre la Sección III "De las Comisiones Permanentes de la Propuesta del Reglamento de CONSACA.	
ARTICULO V.	Temas Congreso Universitario.	8
ARTICULO VI.	Propuesta de Transformación de la agenda de trabajo de CONSACA y una estrategia para desarrollarla.	12
ARTICULO VII.	Presentación Plan de Mediano Plazo.	12
ARTICULO VIII.	Asuntos pendientes.	12
ARTICULO IX.	Nombramiento de representantes de CONSACA ante: la comisión del Fondo de Becas Estudiantiles, el Proyecto de Calidad Institucional y el SIDUNA.	13
ARTICULO X.	Correspondencia.	13
ARTICULO XI.	Asuntos varios.	13

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 14-2001

ACTA NUMERO CATORCE - DOS MIL UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES DOS DE MAYO DEL DOS MIL A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES:

Dr. Carlos Lépiz Jiménez	Vicerrector Académico, quien preside (hasta las 9:24 a.m.)
Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora, quien preside (a partir de las 9:24. a.m.)
M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Desarrollo, a.i.
M.A. María de los Ángeles Zúñiga	Vicedecana, Facultad de Ciencias Sociales
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano., C.I.D.E.
Arq. Verny Peña Chaves	Decano, CIDEA
Lic. Rocío López Morales	Decana, a.i., Facultad de Filosofía y Letras
Dra. Cecilia Barrantes Acosta	Decana, Centro de Estudios Generales
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. Cs. Exactas y Naturales
M.Sc. Cristina López Morales	Decana, Sede Región Chorotega
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca
Lic. Rodia Romero Sepúlveda	Decano, Facultad Ciencias Tierra y Mar (9:22 a.m.)
M.Sc. Josefa Sancho Barrantes	Presidenta, SEPUNA (10:55 a.m.)

AUSENTES:

Sr. Allan Castro Calderón	Representante Estudiantil FEUNA (reunión)
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo (vacaciones)
Srta. Ivania Céspedes Sánchez	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Edilberto Fonseca Cubillo	Representante Estudiantil FEUNA
Srta. Vanesa Blanco Rojas	Representante Estudiantil FEUNA

INVITADOS ESPECIALES:

Dra. Tatiana Láscaris Comneno	Directora de Investigación, Coord. Comisión Técnica Asesora FIDA
M.Sc. Pilar Trimiño	Direcciones Académicas
Dra. Maricela Cascante	Direcciones Académicas
M.Sc. Ilse Gutiérrez	Oficina de Planificación Económica
M.Sc. Alicia Díaz Alvarado	Directora de Docencia, Coord. Comisión Organizadora III Congreso Universitario

INVITADA:

M.BA. María del Milagro Meléndez U.	Directora, Secretaría de Actas del Consejo Universitario y Consejo Académico
Ana Mercedes Cortés Soto	Secretaria de Actas

ARTICULO I. Punto 1 de la agenda. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria Nº 14-2001.

El Dr. Carlos Lépiz somete a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria Nº 14-2001.

Se aprueba con la siguiente modificación y orden:

2. Informes.

3. Recomendación sobre el FIDA.

4. Propuesta del Reglamento de CONSACA.

a) Dictamen de Comisión sobre la Sección III. "De las Comisiones Permanentes de la Propuesta del Reglamento de CONSACA.

5. Temas del III Congreso Universitario.

6. Transformación de la agenda de trabajo de CONSACA y una estrategia para desarrollarla.

7. Presentación Plan de Mediano Plazo.

8. Asuntos pendientes

9. Nombramiento de representantes de CONSACA ante: la comisión del Fondo de Becas Estudiantiles, el Proyecto de Calidad Institucional y el SIDUNA.

10. Correspondencia.

11. Asuntos varios.

ARTICULO II. Punto 2 de la agenda. Informes.

No se presentan informes.

ARTICULO III. Punto 3 de la agenda. Recomendación sobre el FIDA. Dra. Tatiana Láscaris.

Para la discusión de este punto se recibe a la Dra. Tatiana Láscaris, Coordinadora de la Comisión Técnica Asesora del FIDA, la Dra. Maricela Cascante, la M.Sc. Pilar Trimiño y la M.Sc. Ilse Gutiérrez, quienes participaron, entre otros, en la elaboración de la valoración técnica de los proyectos presentados para el concurso del FIDA 201.

Se presenta el dictamen elaborado por la Comisión, que contiene: Listado de las iniciativas recibidas, los criterios e indicadores para la valoración de las iniciativas presentadas para el financiamiento FIDA, instrumento para la valoración de las iniciativas académicas presentadas para el concurso del FIDA, valoración de propuestas, recomendación de iniciativas a financiar y recomendaciones generales para futuros concursos.

Con base en la propuesta presentada, se le realizan las siguientes observaciones:

1. Corregir el instrumento para la valoración de las iniciativas académicas presentadas para el concurso del FIDA, ya que presenta errores de transcripción, no de aplicación.

2. Que se elabore un listado con la valoración y recomendaciones para cada proyecto.

3. Que se elimine de la propuesta el punto sobre "Recomendación de iniciativas a financiar".

4. Que presenten en la próxima sesión de CONSACA, un nuevo dictamen técnico con las observaciones expuestas anteriormente.

Además, se señala que el plazo para realizar la comunicación a la Comunidad Universitaria debe ser prorrogado, por lo que se propone, ampliar la fecha al 18 de mayo del 2001.

Por lo anterior, se someten a consideración las anteriores propuestas.

Se aprueban y se toman los acuerdos firmes que dicen:

Inciso I.

ACUERDO:

A. SOLICITAR A LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DEL FIDA INCORPORAR LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS MIEMBROS DE CONSACA AL DICTAMEN DE VALORACIÓN DE LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS PRESENTADO Y QUE SEA

CONOCIDO EL NUEVO DICTAMEN POR EL CONSEJO ACADÉMICO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 9 DE MAYO.

B. ACUERDO FIRME.

Inciso II:

Considerando:

1. Que el Consejo Académico no ha terminado de valorar las iniciativas académicas presentadas para concursar por fondos del FIDA.

ACUERDA:

A. AMPLIAR AL 18 DE MAYO DEL 2001 EL PLAZO SEÑALADO PARA REALIZAR LA COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DEL FIDA.

B. ACUERDO FIRME.

Además se recuerda que en sesiones anteriores se había discutido la necesidad de revisar el Reglamento del FIDA, por lo que se menciona la posibilidad de integrar a miembros de la Comisión Técnica Asesora que han detectado algunas inconsistencias en ese documento, dentro de la Comisión que se conformará para ese fin.

Como propuesta específica para considerar en esta comisión, se señala que en las recomendaciones generales que señala la propuesta de la Comisión Técnica Asesora del FIDA, en el punto 4: "Especificar el monto máximo a financiar por iniciativas", que el monto máximo a financiar sea por tipo de proyecto.

En relación con la metodología para la votación de la asignación de los recursos del FIDA, sería ir votando cada proyecto con los presentes, por lo que se les ruega puntual asistencia y cuando haya algún miembro de CONSACA directamente involucrado con un proyecto, sale del recinto, mientras se realiza la votación respectiva.

ARTICULO IV. Punto 4 de la agenda. <u>Propuesta del Reglamento de CONSACA</u>. M.A. Mayrand Ríos.

No se discute.

a) Dictamen de Comisión sobre la Sección III. "De las Comisiones Permanentes de la Propuesta del Reglamento de CONSACA.

El Lic. Rodia Romero y el Dr. Pedro Ureña presentan la propuesta de modificación a los artículos de la Sección III. "De las Comisiones Permanentes de la Propuesta del Reglamento de CONSACA, acordada en la Sesión Ordinaria Nº 13-2001, quedando como sigue:

Considerando:

1. Que el artículo 70 del Estatuto Orgánico establece que el Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la Universidad.

2. Que el artículo 216 del Estatuto Orgánico define el quehacer académico como la función primordial de la Universidad y la concibe como el proceso en el que la extensión, la docencia, la investigación y la producción se relacionan e integran orgánicamente.

3. Que el literal f del artículo 72 del Estatuto Orgánico faculta al Consejo Académico para nombrar en su seno las comisiones necesarias para la realización de su quehacer.

4. Que el literal g del artículo 72 del Estatuto Orgánico señala que el Consejo Académico forma parte del Sistema de Planificación de la Universidad Nacional, y que en el mismo artículo se indica que son funciones del CONSACA velar por la adecuación de la oferta académica de la Universidad, definir los lineamientos para la formulación y evaluación de los programas académicos y otras tareas de racionalidad instrumental o sustantiva.

5. Que entre las otras funciones que el artículo 72 del Estatuto Orgánico le asigna al Consejo Académico se encuentran algunas, como el definir conflictos de competencia, reglamentar, dictaminar sobre la creación o supresión de entes académicos, que suponen la aplicación del ordenamiento jurídico y del marco normativo institucional.

6. Que nombrar cinco comisiones permanentes como se proponía era excesivo dado el número total de miembros del CONSACA, se redujo a tres.

7. Que dada la naturaleza de CONSACA, no debería avanzarse en términos de asignarle tareas de gestión.

Por tanto:

1. Propone la siguiente redacción para el artículo 12 del "Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Nacional"

"**ARTICULO 12. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

El Consejo integrará con sus miembros, las siguientes comisiones de carácter permanente:

a) Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles
b) Comisión de Asuntos relativos a la investigación, la extensión y la producción.
c) Comisión de Asuntos de Planificación Académica, Evaluación y Jurídicos.

2. Propone agregar al actual artículo 13 de la propuesta, lo siguiente: "Así como también, elaborar propuestas que apunten hacia una mayor eficiencia y eficacia del quehacer académico". La razón de esta adición es que un "órgano superior", "responsable de promover" la "función primordial" de la Universidad, no puede ser meramente reactivo y debe, por el contrario, tener capacidad para tomar iniciativas en su ámbito de acción.

3. Propone que el ámbito de acción de cada una de las tres comisiones permanentes sea determinado en el articulado del Reglamento, de la siguiente manera:

ARTICULO _____. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES.

Le corresponde a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:

a) Proponer políticas en el ámbito de la docencia y en materia estudiantil.
b) Dictaminar sobre la creación, supresión o transformación de carreras y programas docentes.
c) Sugerir estrategias de evaluación de la actividad docente.
d) Elaborar propuestas para la capacitación y actualización de los docentes.
e) Proponer estrategias para la admisión de estudiantes.
f) Elaborar propuestas para mejorar el sistema de becas e incentivos para el sector estudiantil.
g) Proponer medidas para la optimización de los servicios de apoyo a la docencia.
h) Formular propuestas para reorganizar la docencia.
i) Otras tareas que le encomiende el plenario del Consejo Académico.

ARTICULO _____. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, A LA EXTENSIÓN Y A LA PRODUCCIÓN.

Le corresponde a la Comisión de Asuntos relativos a la investigación, a la extensión y a la producción:

a) Proponer políticas en el área de investigación, extensión y producción.

b) Proponer medidas para el mejoramiento de la planificación y la administración de la investigación, la extensión y la producción.
c) Proponer estrategias para mejorar el acceso a fondos provenientes de la cooperación internacional.
d) Proponer mecanismos para articular la investigación, la docencia, la extensión y la producción.
e) Elaborar propuestas para mejorar los sistemas de información con que cuenta la Universidad Nacional
f) Proponer mecanismos que permitan elevar la calidad de las publicaciones científicas de la Universidad Nacional
g) Proponer en conjunto con la Dirección de Extensión, eventos intra e interinstitucionales que permitan intercambiar experiencias en materia de extensión y producción.
h) Otras tareas que le asigna el plenario del Consejo Académico.

ARTICULO ____. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS.

Le corresponde a la Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos presentar al Consejo Académico propuestas sobre:

a) Adecuación de la oferta académica a las necesidades del país.
b) Articulación de políticas generales en materia académica.
c) Definición de áreas institucionales prioritarias.
d) Elaboración de planes académicos de corto, mediano y largo plazo.
e) Planificación estratégica a nivel de unidades y facultades.
f) Dictaminar sobre conflictos de competencia entre instancias académicas.
g) Dictaminar sobre procedimientos y requisitos legales propios de los procesos académicos.
h) Dictaminar sobre reglamentos relativos a instancias y asuntos académicos
i) Dictaminar sobre recursos administrativos que deba conocer el Consejo Académico.
j) Otras tareas que le asigne el plenario del Consejo Académico.

Ingresa la M.Sc. Josefa Sancho a las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

Una vez discutida la propuesta anterior, se somete a consideración en primera instancia.

Se aprueba para ser ratificada en firme en la próxima sesión.

ARTICULO V. Punto 5 de la agenda. Temas para el III Congreso Universitario.

Para la discusión de este asunto se invita a la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado, Directora de Docencia y Coordinadora de la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario, quien hace referencia al trabajo que se está realizando y la primera etapa que se inicia el próximo 3 de mayo con la Inauguración del III Congreso Universitario; así como la solicitud de apoyo en divulgación de las actividades, la participación en la elaboración de ponencias, etc.

Además, se hace un recordatorio de la sesión anterior, en la que se presentó una propuesta para retomar el asunto de los temas del Congreso Universitario para esta sesión, haciendo un análisis general de los temas que estaban propuestos por la Comisión del Congreso, con el propósito de seleccionar un grupo de temas que respondieran de forma unívoca a los intereses del CONSACA, con respecto al impulso del desarrollo académico a nivel institucional.

Los temas analizados para ser considerados, son: Modelo Universitario, Legado Histórico, Flexibilización Curricular, Docencia Contratada y Proyectos que han dejado huella en la Institución y a nivel nacional.

Se proponen además nombres de académicos con trayectoria que podrían integrar dichas comisiones, quedando como sigue:

Comisión para el tema "Modelo Universitario":

M.Sc. Claudia Charpantier, Coordinadora
Dr. Miguel Sobrado
Dr. Rodrigo Zeledón
Dr. Albino Chacón
Dr. Jorge Chaves
M.Sc. Irma Zúñíga
M.Sc. Flor Chacón
Dr. Israel Carrillo
M.A.E. Henry Castillo

M.Sc. Hernán Alvarado
1 representante estudiantil de la FEUNA
Dr. Pedro Ureña
M.A. Heriberto Valverde

Comisión para el tema "Legado Histórico":

M.Sc. Rosario Sibaja, Coordinadora
Lic. Gerardo Morales
Lic. Rodia Romero

Lic. Guillermo Zúñiga
Lic. Orlando Salas
Prof. Alfonso Chase
Lic. Geovanny Jiménez
M.Ed. Eddie Vargas
Lic. Rolando Líos
M.Sc. Sonia Abarca
Dr. Eduardo Mora

Comisión para el tema "Docencia Contratada":

M.Sc. Luz Emilia Flores, Coordinadora
Lic. Edgar Céspedes
Ing. Alberto Segura
Dr. Luis Sierra
Lic. Alejandro Cardona
Lic. Mario Víquez
Lic. Harry Fernández
Dr. Jorge Cáceres
M.Sc. Leiner Vargas
Lic. Carlos Sáenz
Lic. Eduardo Badilla
Lic. Lucrecia Oviedo

Comisión para el tema "Flexibilización Curricular":

M.Ed. Enriqueta Zúñiga, Coordinadora
Lic. Sandra León
Lic. Maribel León

Dr. Miguel Picado
Lic. Herberth Bolaños
M.Sc. María Ester Aguilar
Lic. Carlos Chacón
M.Sc. Luis Ovares
Lic. Lorena González
Lic. Agustina Cedeño

Para la comisión con el tema "Áreas de fortaleza donde la Institución ha dejado huella en el país.

Se propone que cada Consejo Académico de Facultad, Centro y Sede traigan para la próxima sesión, una propuesta con el nombre de un académico que integre esta Comisión.

Con la anterior propuesta de comisiones y sus integrantes y la disposición de la comisión sobre el tema "Áreas de fortaleza donde la Institución ha dejado huella en el país, se someten a consideración.

Se aprueban y se toman los acuerdos firmes que dicen:

Inciso I:

Considerando que:

1. El Congreso Universitario ha sido declarado de interés institucional por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria Nª 2250 del 28 de setiembre del 2000.

2. El Consejo Académico (CONSACA) considera como un aspecto importante de su quehacer, estimular la producción de ponencias por parte de universitarios de amplia trayectoria, críticos e identificados con la Universidad Nacional.

3. El CONSACA estima que una forma conveniente de estimular la elaboración de ponencias es mediante la conformación de varias comisiones sobre temas de particular interés, integradas por universitarios capaces de ofrecer sus valiosos aportes al proceso reflexivo y a la elaboración de ponencias para el Congreso Universitario.

ACUERDA:

A. INTEGRAR LAS SIGUIENTES COMISIONES PARA QUE CON UNA VISIÓN AMPLIA, INTEGRAL Y CRÍTICA ELABOREN DOCUMENTOS BASE, PARA LAS DISCUSIONES DEL CONGRESO UNIVERSITARIO.

1. SOBRE MODELO UNIVERSITARIO:

M.SC. CLAUDIA CHARPANTIER, COORDINADORA
DR. MIGUEL SOBRADO
DR. RODRIGO ZELEDÓN
DR. ALBINO CHACÓN
DR. JORGE CHAVES
M.SC. IRMA ZÚÑÍGA
M.SC. FLOR CHACÓN
DR. ISRAEL CARRILLO
M.A.E. HENRY CASTILLO
M.SC. HERNÁN ALVARADO
1 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FEUNA

DR. PEDRO UREÑA
M.A. HERIBERTO VALVERDE

2. SOBRE LEGADO HISTÓRICO:

M.SC. ROSARIO SIBAJA, COORDINADORA
LIC. GERARDO MORALES
LIC. RODIA ROMERO
LIC. GUILLERMO ZÚÑIGA
LIC. ORLANDO SALAS
PROF. ALFONSO CHASE
LIC. GEOVANNY JIMÉNEZ
M.ED. EDDIE VARGAS
LIC. ROLANDO LÍOS
M.SC. SONIA ABARCA
DR. EDUARDO MORA

3. SOBRE DOCENCIA CONTRATADA:

M.SC. LUZ EMILIA FLORES, COORDINADORA
LIC. EDGAR CÉSPEDES
ING. ALBERTO SEGURA
DR. LUIS SIERRA
LIC. ALEJANDRO CARDONA
LIC. MARIO VÍQUEZ
LIC. HARRY FERNÁNDEZ
DR. JORGE CÁCERES
M.SC. LEINER VARGAS

LIC. CARLOS SÁENZ
LIC. EDUARDO BADILLA
LIC. LUCRECIA OVIEDO

4. SOBRE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR:

M.ED. ENRIQUETA ZÚÑIGA, COORDINADORA
LIC. MARIBEL LEÓN
DR. MIGUEL PICADO
LIC. HERBERTH BOLAÑOS
M.SC. MARÍA ESTER AGUILAR
LIC. CARLOS CHACÓN
M.SC. LUIS OVARES
LIC. LORENA GONZÁLEZ

LIC. SANDRA LEÓN
LIC. AGUSTINA CEDEÑO

B. ACUERDO FIRME.

Inciso II:

Considerando:

1. Que el III Congreso Universitario ha sido declarado de interés institucional.

2. Que el CONSACA estima que es importante estimular la elaboración de ponencias sobre temas de interés particular, por parte de universitarios críticos y de amplia trayectoria.

ACUERDO:

A. SOLICITAR A LOS SEÑORES DECANOS QUE PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 9 DE MAYO, PRESENTEN ANTE EL CONSACA LA PROPUESTA DE UN MIEMBRO DE SU FACULTAD, PARA QUE SE INTEGRE EN LA COMISIÓN QUE ELABORARÁ UNA PONENCIA PARA EL III CONGRESO UNIVERSITARIO, SOBRE LAS ÁREAS QUE LA UNIVERSIDAD DEBE ENFATIZAR A FUTURO.

B. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI. Punto 6 de la agenda. <u>Transformación de la agenda de trabajo de CONSACA y una estrategia para desarrollarla</u>.

No se discute.

ARTICULO VII. Punto 7 de la agenda. <u>Presentación Plan de Mediano Plazo</u>. M.Sc. Ilse Gutiérrez.

No se discute.

ARTICULO VIII. Punto 8 de la agenda. <u>Asuntos pendientes</u>

No se discute.

ARTICULO IX. Punto 9 de la agenda. <u>Nombramiento de representantes de CONSACA ante: la comisión del Fondo de Becas Estudiantiles, el Proyecto de Calidad Institucional y el SIDUNA</u>.

No se discute.

ARTICULO X. Punto 10 de la agenda. Correspondencia.

Se hace entrega de la siguiente documentación:

1. Oficio FCEN-VD-041-01 suscrito por el Dr. Luis Sierra dirigido a CONSACA. Asunto: Remite propuesta de Comisión designada por CONSACA sobre el Reglamento del Programa Institucional de Estudiantes Asistentes.

2. Oficio FCEN-CA-024-2001 suscrito por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dirigido a Junta de Becas. Asunto: Manifiestan disconformidad en relación con el criterio utilizado para sustentar la distribución de los recursos para apoyar la participación de los funcionarios en eventos cortos.

3. Oficio CONSACA-060-2001 suscrito por CONSACA dirigido a Consejo Académico de la Escuela de Ciencias del Deporte. Asunto: Agradecimiento por atención en la Sesión Ordinaria de CONSACA celebrada en esa instancia.

4. Oficio VA-DI-172-2001 suscrito por la Comisión Técnica Asesora del FIDA dirigido a CONSACA. Asunto: Recomendaciones para la adjudicación del FIDA y la valoración técnica de los proyectos presentados.

ARTICULO XI. Punto 11 de la agenda. Asuntos varios.

No se discute.

Finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Rectora
Presidenta de CONSACA

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Vicerrector Académico
Secretario de CONSACA

amc/win/act14-01